

# ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 333

Viernes 30 Abril 1869.

AÑO IV.

ESTAMPA DE SUSCRIPCIONES.—En Alicante un mes 7 rs un trimestre 20.—Fuera de la capital 20 rs 11 mts.—Al extranjero un mts 12 rs un trimestre 20.—Números sueltos 4 cuartos.

Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle de Guzman 1º y en la redacción Victoria 21. En París, C. A. Saavedra, rue de Talbot 53.

EXCEPCIONES.—A precios convencionales.—A los suscriptores se les hace una rebaja de 3% por el pago anticipado.

CARTAS, MUSICA, ETC., ETC.—A precios convencionales.

Los comentarios o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devolverán aun cuando no se publiquen.

## AVISO.

La Tertulia del Progreso Democrático celebrará Junta general extraordinaria el domingo próximo dos de mayo á las 8 y media de la noche, para tratar de la formación de sociedades económicas en beneficio de la clase obrera.

Alicante, 29 de abril de 1869.—El presidente, Antonio Vidal.

Continúa la lista de suscriptores abierta en este gobierno de la provincia para la redención de los jóvenes sujetos al actual recambio.

REALES.

Suma anterior.	12080
D. Antonio Bonmatí Gómez	1200
José Tendero Sales	1000
José Gallud Molina	1000
Mariano Morante Soler	1200
Julián Martínez Pascual	1200
Joá Aracil Soler	160
Vicente Alemany Aracil	320
Esteban Richarte Blasco	60
Bautista González Pastor	500
Ricardo Planell Fornet	400
Juan Morote Pastor	160
Vicente Iborra Gómez	500
Baltasar Pastor Pastor	120
Miguel Pastor García	120
Vicente Aliaga Anton	400
Antonio Antón Toledo	100
José Antón Bernabéu	500
Francisco Tonda Molera	140
Miguel Mas Llopiz	1200
Vicente Ferrández Álvarez	600
José Beltrán Torregrossa	80
Cayetano Hernández Rocamora	400
Francisco Güerra Polo	100
Ricardo Mestre Bruno	500
Francisco Santacruz Martínez	280
Francisco Soto Pérez	700
Rafael Avella Santamaría	200
José Balaguer Brú	1500
Bartolomé Estela Simó	250
José Ribelles Blanes	400
Venancio Antonio Reus Visconti	500
Anacleto Pedraza García	1000
José Aznar Royera	160
Vicente Segura García	400
Juan Aznar Ramón	160
Francisco Moyà Baró	100
Pablo Baeza Bossio	120
José Huesca Martínez	300
José Garrigos Coloma	900
Bautista Cantó Llorca	50
Total vox on sometido	19180

nes que las reglas universales de la moral y del derecho.

Si algunos españoles profesaran otra religión que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.

A continuación se dió lectura de la siguiente enmienda:

«Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan declarar que los artículos 20 y 21 del proyecto de Constitución sean sustituidos por el siguiente:

«Artículo 20. Todo español y todo extranjero residente en territorio español están en el derecho de professar cualquiera religión, ó de no professar ninguna.

Palacio de las Cortes, 15 de abril de 1869.

—Francisco Suñer y Capdevila.—Eduardo Chao.—E. Palanca.—Juan Tutan.—Gumersindo de La Rosa.—Pablo Alsina.—Fernando Garrido.

El señor PRESIDENTE. El señor Suñer y Capdevila tiene la palabra para apoyar la enmienda.

El señor SUÑER Y CAPDEVILA (Leyendo): «Pensais que he venido á poner paz en la tierra? Oso digo que no, sino división.

«Porque de aquí adelante estarán cinco en una casa divididos; los tres estarán contra los dos, y los dos contra los tres.

«Estarán divididos el padre contra el hijo, y el hijo contra el padre; la madre contra la hija, y la hija contra la madre; la suegra contra su nuera, y la nuera contra su suegra.»

Palabras de Jesús en el Evangelio de San Lucas, capítulo 12, versículos 51, 52 y 53.

Senores diputados: el discurso que el gobierno provisional puso en boca del bondadoso señor general Serrano cuando la apertura de la Asamblea Constituyente, afirmaba que por medio de la revolución de setiembre, y después de 60 años de rudos combates, la idea nueva había venido á sustituir en España á la idea caduca. Y el digno presidente de la Asamblea, señor Rivero, al tomar posesión definitiva del sillón presidencial, nos decía, dirigiéndose á la minoría republicana: «Deseo también que la minoría considere á la presidencia como su egida y su escudo.

«Me animo á firmar proposito de que ninguna opinión se encuentre en la minoría ni desvalida; porque toda opinión que se funde en el criterio de la razón y de la controversia, es para mí santa e inviolable.»

Yo bien sé, señores diputados, que por mi calidad de ciudadano fuera de la Asamblea, y por mi calidad de diputado dentro de la Asamblea, tengo derecho todo el derecho necesario para decir todo aquello que mejor me pareciere en toda clase de cuestiones. En la cuestión que hoy se trata, cuestión científica, yo diré todo aquello que me parezca. Presentaré mi pensamiento desnudo, descarnado, como acostumbro siempre emitir todos mis pensamientos. Pero, señores diputados, yo no os escandalizaré en el sentido de que pudiera creerse que entro en el terreno de la inmoralidad. Yo me concedo todos los derechos, me doy todos los derechos, pero excepto uno: el de la libertad de la inmoralidad.

Dos cualidades exige Cicerón al orador: la una calidad de expresar fácil y elegantemente sus ideas. Esta calidad no la presentaré, porque no la poseo; mi palabra es tardía y perezosa. Pero si no puedo halagar vuestro oído con señoras frases y con discursos como los que estás acostumbrados á oír en este recinto, en cambio no me ha dejado ni un momento en toda mi vida racional la primera calidad, la principal que Cicerón recomienda, y que toda mi vida conservaré, la del *vir bonus*, la del hombre honrado, calidad que quiero me conceda esta Cámara y todo el mundo.

Tanto por mi calidad de republicano como por mi calidad de hombre digno y honrado, los republicanos de Barcelona me eligieron alcalde de su ayuntamiento, y tanto por mi calidad de republicano como de hombre honrado durante los veinticinco años de mi vida pública, los republicanos de la provincia de Gerona me eligieron diputado y me enviaron á esta Asamblea. Yo faltaría pues á todos mis amigos de Barcelona y de Gerona, me faltaría á mí mismo, si yo no procediera hoy como he procedido siempre.

Pero antes de entrar en materia debo hacer desaparecer de vuestra memoria, señores diputados, un recuerdo que debéis conservar en vuestro pensamiento, respecto á los que no somos católicos. Recordareis todos que cuando estabamos discutiendo la totalidad del proyecto de Constitución, al inaugurarle mi amigo el señor Figueras, y al lamentarse de que la comisión hubiese puesto un apartado en el cual como con desprecio se decía que si algún español no profesar la religión católica, etc., decía: parece que el pensamiento de la comisión es estampar aquí una calificación despectiva; y el señor Posada Herrera, con un signo afirmativo, dio á entender que si, como queriendo decir que si había españoles que no fueran católicos, eran unos perdidos.

Pues bien, señores, yo no soy católico, como

demonstraré en el curso de mi peroración; soy mucho menos que eso, y no puedo ni quiero continuar, si antes el señor Posada Herrera no da una explicación satisfactoria al signo que hizo en aquella sesión con motivo de la impugnación del señor Figueras. Ruego, pues, al presidente se sirva indicar al señor Posada Herrera que dé las explicaciones que tan necesarias crea el diputado que está en el uso de la palabra.

El Sr. PRESIDENTE. ¿Ha concluido su señoría de apoyar su enmienda?

El Sr. SUÑER Y CAPDEVILA. No señor, si no he empezado todavía.

El Sr. POSADA HERRERA. Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE. El reglamento no permite esas interrupciones en medio de un discurso, ni puede establecerse durante el diálogo. Continúe S. S. en el uso de la palabra.

El señor SUÑER Y CAPDEVILA. Pues vuelvo á mi tema. Cuando el gobierno provisional se presentó aquí por primera vez, nos dijo que la idea nueva venía á sustituir en España la idea caduca. Vamos á averiguar lo que entiende el gobierno por *idea nueva* respecto á la cuestión religiosa, y cómo la comprende respecto á las demás cuestiones. Desde luego se puede afirmar que no estaremos de acuerdo con la comisión, el gobierno y yo acerca de la inteligencia de esas palabras.

En política, el gobierno se ha declarado monárquico: desde luego puede afirmarse que el gobierno no comprende la idea nueva en política. En administración, el gobierno se ha declarado centralizador, tampoco en este concepto conoce el gobierno lo que es la idea nueva.

En religión, el gobierno, ó la comisión, de acuerdo con él, propone que la religión católica sea la del Estado, y subvencionada por este. Tampoco acuerda de este punto, como sucede respecto á los otros, conoce el gobierno la significación de las palabras *idea nueva*.

Y aquí debo declarar que yo no hago oposición al gobierno sistemáticamente. Yo no olvidaré nunca, no podré olvidar, los grandes servicios que los hombres que ocupan el ban-

co han prestado á la libertad. Nunca podré olvidar al señor Topete cuando aclamó la libertad en el castillo de popa de la fragata Zaragoza. Nunca olvidaré al general Serrano cuando resolvió la crisis de nueve días en el puente de Alcolea, como tampoco podré olvidar á los demás ministros que en mayor ó menor escala han contribuido al establecimiento de las cosas políticas en España.

Ni el gobierno ni la comisión han comprendido qué es la *idea nueva*, y yo voy á decirselo. La *idea caduca* es la fe, el cielo, Dios. La *idea nueva* es la ciencia, la tierra, el hombre. Yo me complazco en proclamarlo así desde el último banco de la minoría republicana, porque esta era la aspiración de mi vida: durante veinticinco años no he deseado otra cosa que poder proclamar estas ideas, que no son mías, né, no se me atribuyen: no las he creado, no las he sentido yo. Las he observado y estudiado en los autores eminentes; y si algo he podido yo haber añadido como consecuencia de mi estudio, no me enorgullezco por ello, ni lo alego como un mérito que pueda redundar en favor de mi persona. Me basa la poder proclamar desde estos bancos, y repito que me complazco en ello, la idea nueva en la esfera religiosa.

España, en la época de la expulsión de los moriscos, en que por todo Gobierno tenía la Inquisición, estaba separada de los demás pueblos civilizados: las elevadas crestas de los Pirineos por un lado, y los mares por todo lo demás tenían incomunicada á esta desdichada nación del movimiento intelectual que agitaba la sociedad de los demás pueblos europeos. La reforma religiosa de Lutero, la filosofía de Bacon, seguida por Descartes y con tinuidad por los encyclopedistas, y despues por los filósofos fisiólogos, no habían podido penetrar en este desgraciado país, que viene siendo víctima desde Isabel I, la mogigata, hasta el tiempo de Isabel II, la reina ingratitud, la mujer sensual, groseramente sensual, que así está considerada. Isabel de Borbón. No hemos sido nosotros los que hemos inventado esto, né. En provincias hemos recibido datos y relatos de hechos relativos á la historia de esa persona, como se reciben periódicamente las entregas de una novela. Y para probar que esto es así, bastaría recordar el manifiesto que dieron los siete generales en Cádiz. Despues de haber hablado de España sin honor, decía á la nación, á la Europa, y al mundo todo, que en adelante era necesario que padres quisieran hablar á nuestras esposas, á nuestras madres y á nuestras hijas, de las causas de todos los cambios políticos que en España pudiesen ocurrir.

Mi enmienda se reduce á que todos los españoles y todos los extranjeros residentes en España estén en la libertad y en el derecho de professar cualquiera religión, ó de no pro-

fesar ninguna. La última parte de esa enmienda explica bien á las claras que yo desearía que los españoles no profesaran ninguna religión. ¿Qué es la religión? Yo no sé si los señores prelados que se sientan en aquél banco aceptarán esta definición: de todas maneras, yo la he sacado del diccionario de la Academia española: «Religión: virtud moral con que adoramos á Dios.» ó bien, si a nadie á la signification del propio nombre religión, «hizo estrecho que une á la criatura con su Criador, y que le infunde un sentimiento de amor, de respeto, de esparanza, etc., etc.» Si esto es religión, si esto es lo que quiere significar la palabra religión, ó no ha existido en todos tiempos la religión, ó si se quiere que haya existido en todos tiempos, la religión no ha sido siempre lo que acabó de indicar.

Sea cualquiera la definicion qu se acepte, ésta ó la otra, la verdad es que la religión ha hecho progresos, como los han hecho todas las demás ciencias humanas, á pesar de que yo no admito la religión, ó la ciencia que de ella trata, como verdadera ciencia.

En todos tiempos, pues, no se ha tenido de la religión esa noción que de ella se tiene hoy, no se ha definido como se define hoy. Desde el «feticismo», que adora una piedra, que adora el tronco de un árbol hasta el catolicismo, que adora, no un ser real y verdadero, sino un ser creado por la imaginación ó por la locura humana, la religión ha sufrido una serie de transformaciones, como la han sufrido todos los demás actos que han sido objeto de la inteligencia humana.

Si, pues, los hombres primitivos han creido que lo que se llama materia inerte y yo no admito la inercia para la materia, si han creido que la piedra, que el tronco designado del árbol que le prestaba savia, y con ella vida, podían influir en los destinos del hombre, esa religión era una religión hija de la estupidez ó del miedo de los primitivos hombres que poblaban el globo. Si los egipcios, por ejemplo, adoraron al perro, á la serpiente ó al toro, y esto se entiende como objeto religioso, y la adoración de estos seres se entiende como religión, hemos de confesar que la religión en aquellos tiempos estaba á infinita distancia de lo que se llama religión en los tiempos modernos.

Yo podría ir recorriendo gran número de religiones que se han conocido desde los tiempos históricos, y en todas esas religiones iríamos observando que el concepto de las mismas se va modificando según las condiciones de los tiempos, según las circunstancias en que los hombres se hallan; en una palabra, según todas las condiciones á que se hallara probablemente sujeto el hombre en el camino de la vida. Yo no recorreré, pues, todas las religiones: me contentaré con hacer una excursión en las tres principales, en las tres que se reparten, se puede decir, los 1.200 millones de hombres que pueblan la tierra.

Las religiones más principales son el budismo, el cristianismo y el islamismo. Puesto que hablo del significado de la palabra «religión», puesto que yo trato de probar que las religiones no han sido interpretadas, entendidas ni conocidas de una misma manera en todos los tiempos, y mucho menos como lo son en los tiempos actuales, he de empezar por declarar que el budismo, por ejemplo, que cuenta en su seno doble número de creyentes que el catolicismo, que cuenta 400 millones de creyentes, el budismo no tiene noción, no tiene idea alguna ni del alma ni de Dios.

Lo que constituye la esencia de esta religión, que es la que con más partidarios cuenta en la tierra, puesto que cuenta con 400 millones de fieles, siendo así que el catolicismo no cuenta más que con 200 millones, y quizás no tantos si los contáramos bien: el budismo, repito, no tiene noción, no tiene idea alguna ni del alma ni de Dios. lo que tiene el budismo y los budistas es la extinción completa de la vida: los budistas, lejos de aspirar á una vida mejor, lo que quieren es perderla completamente. Y por qué? Porque la vida tienen una noción muy distinta de la que tenemos nosotros. Para los budistas la vida es una gran desgracia, y todos sus actos morales se dirigen á incitar la idea de que es un mérito laudable el acabar con ella. Los budistas, acaba la vida, no van á los cielos, sino que van á la nada, van á la desaparición completa de la vida.

Tal vez se creera por muchos que el fundador de esta religión era una persona de pobres condiciones intelectuales y morales, y no hay tal cosa: cabalmente es todo lo contrario.

Buda nació 700 años antes que Jesús de estirpe real, hijo de rey, pero de rey reinante, no de esos reyes como en gran número andan paseándose por Europa, sin reino y sin corona.

El Buda, observando que la enfermedad es un terrible mal, que la vejez es un terrible mal, que la muerte es un terrible mal, en

una palabra, que la vida es muy mala, lo que trató fué de persuadir á los indios de que había inmensísimas ventajas en renunciar de una manera absoluta á la vida; pero que el único medio por el cual podrían alcanzar ese supremo bien que consistía en no experimentar ninguno, había de fundarse en la práctica de todas las virtudes. A. I. pues, Buda recomendó la caridad, recomendó la dulzura, recomendó la templanza; recomendó, en una palabra, todas esas virtudes que acostumbran a recomendar mucho todos los reformadores religiosos y morales, y en lo cual se adelantó muy mucho á las doctrinas morales que con el tiempo habría de predicar en Judea Jesús, hijo primogénito de María.

Conste, pues, que para los budistas, para los que creen en el budismo, la religión tiene un objeto enteramente distinto del que tiene entre los católicos; los medios vienen á ser dos mismos: la abstención de todo aquello que pueda halagar al cuerpo, la práctica de todas las virtudes; pero esas virtudes los conducen, no al goce de la vida eterna, que ellos no han concebido, sino únicamente al término completo de la vida.

Jesús, señores diputados, fué un judío del cual todos los católicos, y sobre todo las católicas, tienen una idea equivocadísima. Jesús fué hijo de un carpintero. Para hablar de Jesús, la mejor fuente á que puede acudirse es al Evangelio; voy á hablar de la Concepción de Jesús.

El Evangelio, segun San Mateo, capítulo 1., versículo 18, dice que el nacimiento de Cristo fué así: «Que siendo María su madre, desposada con José, antes que viviesen juntos se halló haber concebido en el vientre del Espíritu Santo.» El mismo capítulo 1., en el versículo 25, continúa diciendo: «y no la conocí hasta que parió á su hijo primogénito, al cual le llamó Jesús.»

Todos los señores diputados saben lo que significa la palabra *conocer*, aplicada á un marido con relación á su mujer. Pero el evangelista San Lucas, capítulo 1., versículo 35, dice así: «El Espíritu Santo vendrá sobre tí, y te hará sombra la virilidad del Altísimo,» y en el capítulo 2., versículo 7., añade: «y parió á su hijo primogénito.»

Estos son los dos únicos evangelistas que hablan de la Concepción de Jesús, y los dos afirman que Jesús fué el hijo primogénito de María, que Jesús fué el primer hijo concebido por María; lo que significa que no fué el solo hijo de María, y que María tuvo otro hijo. Y digo que los evangelistas San Mateo y San Lucas afirman que Jesús fué el primogénito de María, y que María tuvo...

El señor PRESIDENTE: Ruego á S. S. que considere que no discutimos la religión, sino la forma política que debemos dar á la religión en España. Si aquí entráramos á discutir los sistemas religiosos, convertiríamos la Asamblea Constituyente en una Academia.

Ruego, pues, á S. S. que se circunscriba al objeto de que debe ocuparse.

El señor SUNÉR Y CAPDEVILA: Ya he indicado á V. S. señor presidente, que mi enmienda tiene dos partes: la primera, que todos los españoles tengan libertad de professar cualquiera religión; y la segunda, que estén en libertad de no tener ninguna. He indicado también que sería una ventaja para los españoles no tener ninguna religión; y por consiguiente, necesito probar en qué se funda mi creencia, con objeto de hacer partidarios de esa magnífica doctrina.

Jesús tuvo hermanos...

El señor PRESIDENTE: Vuelvo á suplicar á S. S. que se circunscriba á la forma política que tiene la cuestión que se discute, y no permitiré que entre en otro terreno.

(El señor Serracalara dirige algunas palabras al orador.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señor Serracalara; guarde V. S. orden: no se permite hacer advertencias al orador, ni pueden tampoco entablar diálogos.

El señor SERRACLARA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: No hay palabra.

El señor SERRACLARA: Para después, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Para nunca. (Rumores: gran agitación en los bancos de la minoría.)

El señor TUTAU: ¡Cómo para nunca!

El señor PRESIDENTE: Para nunca en esta cuestión.

El señor TUTAU: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Orden, señor Tutau; no tiene V. S. la palabra.

El señor TUTAU: Yo no he dado motivo para que V. S. me llame al orden.

El señor PRESIDENTE: Orden, vuelvo á decir; no se debe interrumpir al orador.

El señor SOLER: Pido la palabra para una cuestión previa.

El señor PRESIDENTE: No hay cuestión previa, y ruego á S. S. que guarden la com- postura conveniente, porque si no, no podremos discutir.

Señor Suñer: ruego á V. S. que continue apoyando su enmienda, pero que se circunscriba á la parte política que la religión tiene en la base constitucional. No es posible, y sería por el contrario ridículo y absurdo, entrar aquí en el examen de los sistemas religiosos. Circunscribase V. S. al punto que es objeto de la discusión, y no convierta la Asamblea en una Academia: V. S. comprende que esto no es posible.

El señor SUNÉR Y CAPDEVILA: Yo recuerdo, señor presidente, que cuando el señor obispo de Jaen y el señor Manterola tomaron parte en la discusión de totalidad del proyecto de Constitución, trataron la cuestión religiosa como les pareció conveniente. Nos-

otros les oímos con mucho gusto: V. S. les sostuvo en su derecho, y francamente, en- cuentro yo extraño que, queriendo yo probar que Jesús tuvo hermanos, no pueda yo probarlo con citas de los evangelistas.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado: re- cuerde V. S. que el señor obispo de Jaen y el señor Manterola, al tratar en esta cuestión, defendieron la religión como podían defenderla, pero no entraron á examinar los sistemas religiosos, ni su forma, ni sus determi- naciones. ¡No comprende V. S. que esto sería interminable y más propio de una Academia que para esta Asamblea? Se trata de las relaciones de la Iglesia y el Estado y de la forma que esas relaciones tienen en la Constitución: esto puede V. S. atacarlo si tiene por conveniente; pero entrar en esos datos histó- ricos y en esas prolijidades, ya comprende V. S. que no es de este lugar: lo dejó al buen juicio de V. S.

El señor SUNÉR Y CAPDEVILA: Yo re- cuerdo que el señor obispo de Jaen, con el acento de unión que le distingue, se esforzó en hacer que todos nosotros nos acojésemos bajo el manto del catolicismo, y para esto adujó los argumentos que tuvo por con- veniente: yo creo, pues, que estoy en mi lu- gar presentando todas las razones en que apo- yo mis opiniones.

El señor PRESIDENTE: Pero señor dipu- tado, para probar eso, necesita V. S. entrar en los orígenes del cristianismo, y estudiar la vida de Jesús?

¡No comprende V. S. que todo eso es extraño á la cuestión? Para de- fender la religión cristiana, hizo el señor obispo de Jaen la historia del origen del cristianismo? Ciertamente que no. ¿A dónde iríamos á parar? S. S. hizo lo que tuvo por con- veniente para demostrar excelencias de la reli- gión cristiana, y S. S. en esta esfera tiene

absoluta libertad; pero le ruego que medite que, si se propone hacer la historia de la reli- gión, tendrá que recorrer los diez y ocho siglos del cristianismo. Esto sería interminable, y le ruego que se limite á discutir las relaciones de la Iglesia y del Estado, y el carácter que la religión católica debe tener en España.

Me parece que este es un campo bastante amplio dentro del cual puede S. S. hacer todas las consideraciones que guste, y ruego á los señores de la izquierda que me hagan el favor de no ser apuntadores y dejar al ora- dor que diga lo que estime conveniente, por- que no pueden permitirse esas interrupciones.

El señor SUNÉR: De esa manera, señor presidente, no puedo continuar sosteniendo mi enmienda, porque me lo impiden las prescrip- ciones de S. S.

El señor PRESIDENTE: Siento mucho de- cir al señor Suñer que el encargado de di- rigir los debates es el presidente, el cual no puede hacer otra cosa que lo que hace; y ahora digo á S. S. con el carácter de presi- dente, que me haga al favor de circunscibirse á la defensa de su enmienda.

El señor SUNÉR: Señor presidente: si no se me permite acudir á estas citas, por me- dio de las cuales había de probar lo que intentaba en apoyo de mi enmienda, se coarta mi derecho á hacer presentes mis considera- ciones, obligándome á exponerlas de una manera truncada; me es, pues, imposible sacar las deducciones que yo creía convenientes. Por lo tanto, sino he de poder seguir en este camino renuncio la palabra.

El señor PRESIDENTE: Señor Suñer: esa es una cosa muy extraña, permítame S. S. que lo diga. ¡Con que no hay arbitrio! ¡O hemos de entrar aquí en el estudio de las antigüe- dades indeterminadamente, ó S. S. no puede apoyar la enmienda de otra manera? Las Córtes son testigo; los señores diputados saben que la enmienda del señor Suñer puede sostenérse en un campo vastísimo, sin entrar en esas consideraciones enteramente extrañas al objeto de esta Asamblea.

Ruego, pues, á S. S. que apoye su enmienda en esos términos que son bastante latos.

El señor SUNÉR: Dispense el señor presi- dente; pero he renunciado la palabra.

El señor PRESIDENTE: Las Córtes han visto que el presidente ha hecho todo lo pos- sible... (Voces en la izquierda: Nós, nós) Si, y mil veces si; ha hecho todo lo posible den- tro del reglamento, y yo no podía permitir á S. S. salirse del reglamento. Aquí se dis- cutirán todas las cuestiones dentro del regla- mento, pese á quien pese; y ahora ruego á la izquierda que no siga por ese camino, porque no llegaremos á ningún resultado. (Los diputados de la izquierda abandonan el salón.)

El señor MATA: No puedo yo, señores, seguir al señor Suñer en el camino que ha emprendido; yo hubiera deseado verle adop- tar otro; pero de todos modos, siento que se

haya marchado, si bien podrá enterarse de

lo que yo diga en el *Diario de las Sesiones* y en el extracto que publican los periódicos.

Debo decir ante todo á S. S. que la co- misión ha redactado la base religiosa, como

todas, con completa independencia, sin aten- der á otro pensamiento que al que le dictaba su conciencia, como cumplía á individuos ele- jidos por las Córtes Constituyentes, cuya au- toridad es superior á la del gobierno mismo,

que ha sido elegido por autorización que ellos han dado al señor presidente del Poder ejecutivo.

El señor Suñer ha padecido de una equi- vociación muy grave en la alusión que ha di-

rigido al señor Posada Herrera, pues el párrafo 2.º del artículo 2.º no tiene nada de despre- ciativo, ni da lugar á la calificación que se

ha hecho. El decir «algunos», refiriéndose á los españoles, tiene la más sencilla explicación

con sólo considerar que es un hecho, cons-

tante que los españoles son católicos, sin que haya habido ninguno, al menos ostensiblemente, que haya manifestado otra cosa anteriormente; así es que se ha puesto ese párrafo para los que haya ahora y los pocos ó los muchos que pueda haber después, que se han- llen en ese caso.

La enmienda del señor Suñer no puede aceptarla la comisión, siendo de notar que es la más incompatible con el principio consignado en el proyecto, que parte de la base del respeto á las ideas religiosas, de lo cual tie- nen algo todas las demás enmiendas que se han presentado, mientras que la del señor Suñer es la proclamación del ateísmo, la negación de toda religión.

Yo reconozco en S. S. el derecho de pensar como mejor le parezca; pero en la Constitución no se pueden consignar opiniones particulares que no constituyen otra cosa más que una excepción; lo único que puede tener lugar son los principios generales.

Los artículos 20 y 21 no se han redactado para establecer el ateísmo ni la negación de todos los cultos, sino para consignar en ellos lo mas aceptable, lo que generalmente se obser- va. Por lo demás, no tenemos por qué ocu- parnos aquí de las religiones, pues esto puede muy bien tratarse en una Academia ó en un Concilio; pero no aquí donde sólo nos ocupamos de una cuestión política.

Leida nuevamente la enmienda, y previa la oportuna pregunta, fué desechada.

(Continuará).

## ALICANTE 30 ABRIL 1869.

### SECCION EDITORIAL

#### VIDA NUEVA.

Para que la revolución dé sus naturales fru- tos y entremos de lleno en la senda del ver- dadero progreso, es preciso que comprendamos que no estamos ya bajo el régimen absoluto y centralizador que nos abrumaba con su pesadumbre y nos sujetaba por todas partes, impidiéndonos el más sencillo movimiento; que no estamos ya en los tiempos en que habien- do de esperarlo todo del Estado, no necesita- bamos tomarnos el trabajo de tener iniciativa, porque aquel, con paternal solicitud, acu- dia á todas nuestras necesidades; es forzoso que comprendamos, en una palabra, y per- donésenos lo vulgar de la frase, que nos han quitado ya los andadores, y debemos ahora movernos y caminar por nuestros propios piés.

El antiguo Estado tenía la pretensión de querer regular y dirigir todos los actos del individuo; de enseñarle, de educarle, de prescribirle todo lo que había de hacer y cómo había de hacerlo, y el individuo no tenía que hacer otra cosa que seguir el camino que se le trazaba, y pensar y obrar de la manera que se le decía. Acostumbrados así á esperar todo del poder, nos entregamos con entera satisfacción á las dulzuras del forniente, seguros de que había quien velaba por nues- tra ventura, quedándonos luego el placer de tener á quien echar la culpa de todo lo que no nos gustaba.

El nuevo Estado se limita á garantizar nues- tros derechos, dejandonos en perfecta libe- tad de acción, sin inmiscuirse más que en aquello en que forzosamente debe hacerlo. Nosotros somos los que hemos de velar por cuan- to á la patria y á nosotros mismos interesa,

y nosotros somos los que hemos de procurar que la libertad sea fecunda en bienes y se realicen en nuestro país las grandes refor- mas que hace tiempo está demandando.

A la acción del gobierno debe suceder la del país: á la iniciativa del poder ha de reem- plazar la iniciativa individual. Tal es el fin y el objeto de las verdaderas revoluciones, y es preciso que nos convenzamos de que si no sabemos desterrar nuestros antiguos hábitos, hijos de la exagerada centralización que nos ahogaba, y usar de la libertad que con tanto entusiasmo proclamamos, nada habremos conseguido con la revolución de que nos en- orgullecemos.

Desde el momento en que se nos reconoce el derecho de ser ciudadanos y no esclavos, desde el punto en que se consagran los derechos inherentes á la personalidad humana, desde que entramos todos á intervenir en la gobernanza del país, empieza á determinarse el deber, que no podemos rehuir, de contribuir con nuestros trabajos, con nuestra actividad y nuestra inteligencia al desarollo de los grandes intereses morales y materiales que la revolución está llamada á crear y secundar.

La Instrucción pública, por ejemplo, no se estenderá y fomentará como es debido con solo el proyecto, digno de todo aplauso, que ha presentado á las Córtes el Poder ejecutivo. En ese proyecto se consigna la libertad de en- señanza, y es preciso que la iniciativa indi-

vidual aproveche el campo que se abre á su actividad, para crear establecimientos de In- strucción y llevar la luz á todas partes. Si esto no se hiciera y nos contentáramos con admirar y elogiar el proyecto del ilustrado ministro de Fomento, no saldríamos jamás del lamentable atraso intelectual en que vivi- mos, en medio de los grandes adelantos que hacen en esta materia otros países.

Los canales de riego que han de fecundar nuestros agotados campos; los caminos que han de poner en contacto los pueblos y dar salida á sus productos; las máquinas que ne- cesitan la agricultura y la industria para perfeccionarse; todas las grandes reformas, en fin, que han de introducirse en nuestra desven- ejida España, si queremos ponernos á la altura de los pueblos más cultos de Europa, no hemos de esperarlas, de hoy más, única y exclusivamente del gobierno, sino que he- mos de introducirlas nosotros mismos, usando de la libertad de acción que las nuevas leyes nos conceden.

Al gobierno no le pidamos otra cosa sino que garantice nuestros derechos, que ampare nuestra libertad, pero es preciso que no le consideremos ya como el tutor encargado de nuestra custodia á quien tenemos que acudir por todo lo que nos haga falta.

Si no sabemos comprender cuáles son hoy nuestros deberes y continuamos en brazos de nuestra habitual apatía, esperando que las cosas se hagan por si mismas, la libertad pa- sará como nube de verano sin dar de si resultados provechosos para nuestra patria. Y no nos quejemos entonces al gobierno ni á los santos del cielo, porque nuestra mi- serable indolencia habrá tenido la culpa de que pudiendo regenerar nuestro país, hayamos consentido en que continúe pobre y envilecido.

Nuestro colega *El Derecho y el Deber* nos dedica en su número de ayer tres sueltos y una gaceta, á los que vamos á contestar en pocas palabras.

Respecto al primero en que nos pregunta que en dónde hemos visto consignado las di- ferencias que notamos en la minoría republi- cana, le diremos, que se tome la moles- tia de leer los *Díarios de Sesiones* de las Córtes Constituyentes, y en ellos verá que el se- ñor Serracalara abogó por una república con- servadora, el señor Figueras y otros por la federal, el señor García Ruiz, en su periódico *El Pueblo*, por la unitaria, y el señor Pi y Margall ha dicho siempre, y lo manifestó contestando al señor Figuerola que era *socia- lista*.

Vea el colega, como las diferencias que anota- mos no existen solo en nuestra imagina- ción, sino en documentos oficiales. Respecto á que deseemos malquistarnos con el partido republicano, tampoco es cierto, pues el Eeo desde su aparición ha venido siempre lamentando la división que existe entre partidos afines, y que solo los separa una cuestión de apreciación, ó más bien, de tiempo.

En cuanto á que se haya nombrado un nuevo director al Eco por haber cesado en su cargo el fundador, ignoramos quienes sean los que hayan contribuido á esa elección, y como quiera que esta cuestión no creemos importe mucho al público, prometemos no volver á ocuparnos de ella, por más que hagamos constar que el director actual del Eco de ALICANTE lo es desde el mes de enero.

Respecto á que sus redactores actuales es- tán todos, ABSOLUTAMENTE TODOS conformes con la marcha política del periódico, volvemos á afirmarlo y sostenerlo, y si *El Derecho y el Deber* dice que podría probar lo contrario, dese- ahora le devolvemos que si á alguien se re- fiere, es seguro que no forma parte de la redacción del Eco.

Al último sueldo en que se extraña no se hayamos contestado á su pregunta de por que no se pagan todas las clases del Estado, le repetimos lo que ya le tem

agregaban noticias de descabelladas intentonas radicalistas, promovidas por varios impacientes de adquirir la fama de agitadores, y estas dos especies reunidas en una misma causa de general inquietud, han promovido efectos inmediatos, como el procedimiento militar de que ayer dimos cuenta, y la visita del comité republicano á la autoridad superior civil de la provincia, de que se ocupa nuestro apreciable colega la *Andalucía*. En cuanto á la insurrección sumaria contra dos oficiales del regimiento de infantería que guardan esta plaza, arroja de sí los datos bastantes para convencer de que todo se reducía á conatos de seducción de algunos sargentos de parte de uno de los procesados, cuyas opiniones absolutistas le mantenían en situación excepcional respecto á sus jefes y compañeros, de tan diversos sentimientos y tendencias. Acerca de planes demagógicos, nunca hemos dado asenso á las noticias sobre este particular en la metrópoli de Andalucía.

En otro lugar añade:

«En las primeras horas de la noche de ayer, la repentina salida de los sitios públicos donde concurrian los oficiales de uno de los cuerpos que dan guarnición á esta capital, hizo cundir por toda la población las más estupendas noticias, diciéndose de público que se iba á alterar el orden.

Procurando informarnos de la verdad de estos rumores, podemos asegurar que no reconocen más motivo que la mala intención de gentes adictas á la reacción, y que acuden a estos medios para infundir el recelo y la desconfianza en los espíritus apocados.

A las altas horas de la noche hemos recorrido las calles y pasado por delante de los cuarteles, no viendo más que el aspecto de una ciudad, cuyos tranquilos moradores se entregan al sueño.

No hay, pues, causa alguna para que se pueda abrigar esos exagerados temores, esto podemos asegurárselos y aprovechamos esta oportunidad para dar á nuestros conciudadanos el sano consejo de no creer en esas mil invenciones, cuyo malévolos fin, se deja á la legua adivinar.

Además, nuestras dignas autoridades civil y militar velan por la seguridad del vecindario pacífico que puede confiar en su celo y en su energía, seguro de que nada podrá intentar la reacción, si es que tuviese este atrevimiento, lo cual no podemos creer, sin recibir en el acto el justo castigo de tan increíble audacia.

Leemos en el *Imparcial*:

«La Reforma deplora, con motivo del discurso pronunciado por el señor arzobispo de Santiago en la sesión de ayer, el triste papel que el clero español está haciendo en la discusión de la libertad religiosa, en la cual ninguno de los ilustres defensores del catolicismo se atreve á levantar la bandera de la intolerancia; de lo que deduce que la unidad católica, cuyo último baluarte estaba en España, ha muerto sin duda por efecto de la eterna justicia, y añade:

«Dupanloup, Gratry, Montalembert y Failloux predicaban la libertad religiosa; á beneficio de ella, la Iglesia católica obtiene en Inglaterra un gran triunfo, y siembra de iglesias los Estados Unidos. ¿Qué defienden, pues, los católicos españoles? Lo que la Iglesia católica rechaza, lo contrario de lo que solicita para si: la intolerancia.»

## SECCION OFICIAL.

El Poder ejecutivo ha tenido á bien nombrar para el registro de la Propiedad de Villalba, de cuarta clase, en el territorio da la audiencia de la Coruña, vacante por traslación

de Joaquín Lata Valcarcel para el de Señor de Carbullino, de cuarta clase, en el territorio de la audiencia de la Coruña, vacante por traslación á otro destino del que lo desempeñaba, á D. Gabriel Gómez Álvarez, y para el de Puerto de Arrecife, de cuarta clase, en el territorio de la audiencia de Canarias, vacante por no haber prestado fianza el electo á D. Leon Grajales.

## SECCION DE NOTICIAS.

### INTERIOR.

Ha recaído nombramiento de médico director de sanidad marítima del puerto de Garrucha (Almería) en don Juan Cuesta y Ruiz.

— Ha sido nombrado director del hospital del Rey, en Toledo, don Gregorio Hugo Bojeruelo, en reemplazo de D. José Velada, que ha sido declarado cesante.

— Con el fin de que los cuerpos del ejército vayan instruyéndose en el manejo de las armas que se cargan por la recámara, se ha dispuesto la distribución de cierto número de estas á algunos batallones de línea, á los ingenieros y á la artillería de la guarnición de Madrid.

— El teniente coronel de artillería don Nicolás Arespacochaga, que sirve en el ejército de la isla de Cuba, ha sido ascendido á coronel de la misma arma.

— Ha sido ascendido á intendente de ejército con destino al distrito de Castilla la Nueva, el que lo era de división D. Manuel Bonafox y Lasma.

## GACETILLA.

**Cronica.** — El Sr. Manterola ha dicho que ellos (los prelados) están por encima de las Cortes y de todo el mundo.

Supongo que al hacer esta afirmación, pensará colocarse en algún globo aerostático, porque de otro modo, la verdad, no la entiendo.

Tambien ha dicho que los libre-cultistas somos traidores á la patria.

Si no fuera por la inviolabilidad de S. S., le denunciaba por calumnia.

Una pregunta al Sr. Manterola.

¿Los partidarios del tercio, como S. S. son amigos ó traidores á la patria?

En mi opinión, cuando menos, son enemigos de la patria, si bien supongo que su señoría no opinará así. ¡Pues no faltaba más!

El alcalde de Rinconeda (Salamanca) ha sacado á pública subasta las escuelas de primera enseñanza.

La idea no puede ser mas original, ni peregrina, solamente que revela la supina ignorancia del alcalde.

¡Será acaso neo ó pariente de algún idem?

El Oriente de Sevilla dice que en el dia defienden á D. Carlos cuarenta y un periódicos. ¡Jesús, qué miedo!

Cuarenta y un periódicos defendiendo la legitimidad del legítimo rey D. Carlos.

Ahora me explicó la escasez de pastos.

La exportación de las obras impresas en Inglaterra, asciende á la cifra de 318,227 libras esterlinas por derechos de timbre.

Esto se llama afición á la lectura.

¿Cuándo sucederá esto en España?

— Cuando todos los ciudadanos sepan leer.

**Que se limpia.** — La entrada de la calle

de Labradores se halla obstruida con los escombros y piedras de las casas que hay en construcción, y siendo un sitio de tanto tránsito, especialmente los días de fiesta, suplicamos al señor alcalde, dé las órdenes oportunas para que se limpie diariamente al concluir el trabajo, pues sabemos de varias personas que han estado á punto de sufrir una desgracia, al tropezar con aquellas moles que nada tienen de muelles.

**Nos alegramos.** — El incendio que dijimos haber principiado en el monte de Salinas, propio del Estado, se extinguío, merced á una fuerte lluvia, y á las acertadas disposiciones de las autoridades que concurren en el momento de la catástrofe.

**Mas agua.** — De nuevo han vuelto las nubes, á querer favorecernos con sus benéficas aguas, pero no ha sido mas que para regar las calles, pues en los campos no se conoce que tal cosa haya acontecido.

El tiempo sigue variado, y no sería extraño viesen los labradores satisfechos sus deseos, pues si bien para la sembrante de nada aprovecharía, serviría en gran manera para los viñedos y arboledas, que de no llover, se consideran nulas las cosechas de vino y almendras.

**Susceptibilidades.** — Nuestro colega *El Derecho y el Deber*, se lamenta de que pongamos extracto oficial á las sesiones de las Cortés que publican, porque dice no tienen ese carácter.

— De veras, caro colega?

Nunca creímos que fuera tan susceptible, por lo demás, nosotros las tomamos de la *Gaceta*, descartando ciertos incidentes de escaso ó ningun interés, y por eso las ponemos el calificativo de oficial. Si las dimensiones de nuestro periódico lo permitieran, esté seguro el susceptible colega, que las publicaríamos íntegras.

**Subasta.** — Segun vemos en el *Boletín Oficial*, el dia 10 de mayo próximo, se saca á licitación en Cartagena el suministro de 230,000 kilogramos de cáñamo en rama para jarcias, con destino á aquel arsenal.

**Correos.** — Se podría saber por qué entrando á las 11 el correo de Madrid, no se reparte la correspondencia hasta la una? ¡Podría remediarla esta tardanza, que tanto perjudica á todo el mundo?

Estas preguntas oímos hacer continuamente á los comerciantes y á muchas otras personas, y las trasmitimos á la administración de correos, no dudando que se atenderán los deseos del público que se queja con razon sobrada.

**SECCION COMERCIAL.**

— La *Harina de Aranjuez* de 1. arb. val. 23, Id. de Zaragoza, id. 23, Id. estranjera seg. cl. 18, Id. del país, 23, Higos secos negros seg. cl. id. blancos, id. Maíz navegado, barchilla, 16, 17, Pimiento molido segun cl. arb. val. 32, 36, id. 70, Petróleo en barriles, arb. cast. 32, 33, Id. en latas, 14 1/2 k. 44, Regaliz del país, quintal, 40, 41, Id. de la Mancha, 41, 42, Sardinas de Galicia, seg. cl. arb. val. 18, 24, Id. de Manila, id. Id. de Ayamonte, fanega, 35, 47, Trigo candeal de la Manc. 18, 24, Id. fuerte de id. 18, 24, Id. estranjero, seg. cl. 35, 47, Vino aloeque seco segun clase, 8, 9, Id. dulce, 9, 10.

Balantra San Antonio, o. G. Zaragoza, para Aviamento, con trigo. Polaca goleta Catalina, e. M. Roca, para Niza, con vino.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento popular de Alicante.

### EDICTO.

Habiendo acordado la corporación de mi presidencia cubrir con voluntarios el cupo que corresponda á esta capital para el reemplazo del ejército en el corriente año, se anuncia al público á fin de que los que se halen en aptitud legal para ofrecerse como sustitutos y quieran prestar este servicio, se presenten a hacer sus proposiciones el sábado 1.<sup>o</sup> de mayo de las doce del dia en adelante en las casas consistoriales, donde están de manifiesto las bases establecidas al efecto y pueden enterarse de ellas los que lo deseen.

Alicante 29 de abril de 1869. — El alcalde, Francisco García López.

## COLEGIO DE CORREDORES

### COTIZACION DE CAMBIOS DEL DIA DE LA FECHA.

	FECHAS	PAPEL	DINERO	OBSERV
Londres	30 d.	50		
Hamburgo				
Amsterdam	8 d.	5'18		
París		5'18		
Marsella				
Madrid				
Barcelona		58 d		
Reus		58 b		
Tarragona		58 d		
Cádiz		58 d		
Málaga		58 d		
Sevilla		58 d		
Coruña		58 d		
Santander		58 d		
Zaragoza		58 d		
Bilbao		58 d		
Valencia		58 d		
Cartagena		58 d		
Murcia		58 d		
Orlúa		58 d		
Alegr.		58 d		

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100. Los napoleones, á 1 3/4 á 1 7/8 por 100 premio.

Alicante, 29 de abril de 1869. — El corredor Pineda.

## CULTOS RELIGIOSOS

Los oficios del dia.

SANTO DE HOY.

Santa Catalina, virgen.

## ULTIMA HORA.

### DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 29 de Abril.

Las Cortes han desechado las enmiendas que se habían presentado á los artículos sobre religión.

Se ha acordado activar las discusiones de la Constitución.

Lluvias generales en toda España, salvándose las cosechas.

Se han arreglado las diferencias entre Francia y Bélgica.

Bolsa: c. 27-25. d. 26-40

ALICANTE. — 1869

Imprenta á cargo de Vicente Galiana y Planes, calle de Guzman, núm. 1.

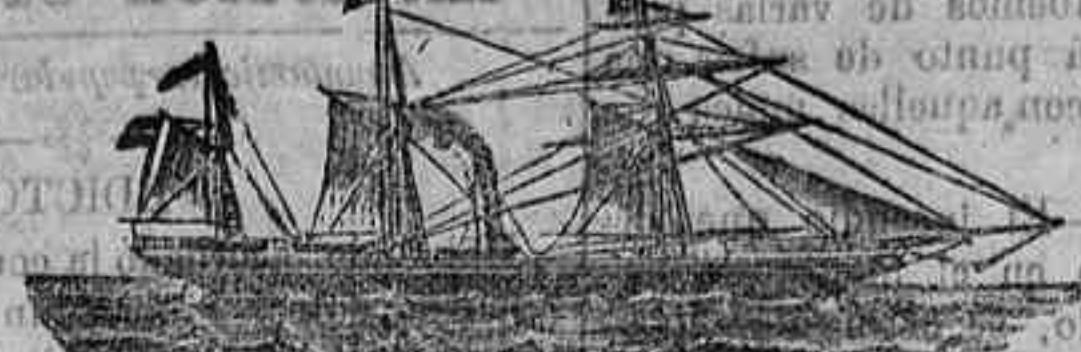
## COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza hoy dia de la fecha, de los artículos que á continuacion se expresan.

ARTÍCULOS	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSERVACIONES	ARTÍCULOS	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSERVACIONES	ARTÍCULOS	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSERVACIONES	
Azúcar bl. sup. florete.	arb. val.	64	66	Bacalao labrador..	50 kilógs.	165	á	escaso	Harina de Aranjuez de 1.	arb. val.	23	exist.
Id. id. regular.	id.	60	62	Id. noruego..	140	falta		Id. de Zaragoza.	id.	23	idem	
Id. queb. n. 19 y 20.	id.	57	58	Barrilla pura..	34	calma		Id. estranjera seg. cl.	id.	18	21	
Id. id. id. 15 á 18.	id.	52	54	exist. Id. de 2 * con mezcla..	22	idem.		Id. del pais.	id.	23	idem	
Id. id. id. 12 y 13.	id.	49	50									

# SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico, Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

Servicio provisional entre BARCELONA, VALENCIA, ALICANTE, MÁLAGA y CÁDIZ, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

Para VALENCIA y BARCELONA.—Los días 3 y 18 por la noche.

SALIDAS DE ALICANTE.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para MÁLAGA y CÁDIZ.—Los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

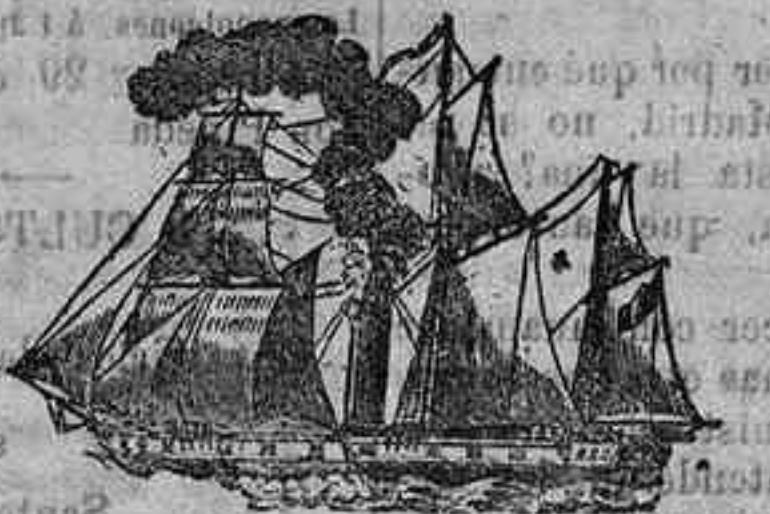
SEGUROS.

RIESGOS MARITIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES



AROHIJOS DE BU SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros. Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cete y Marsella. Se admite carga para Génova, Lyon, Burdeos, París y demás puntos de Europa. Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.

LA ESPAÑOLA.

Compañía general de Seguros marítimos y contra incendios.

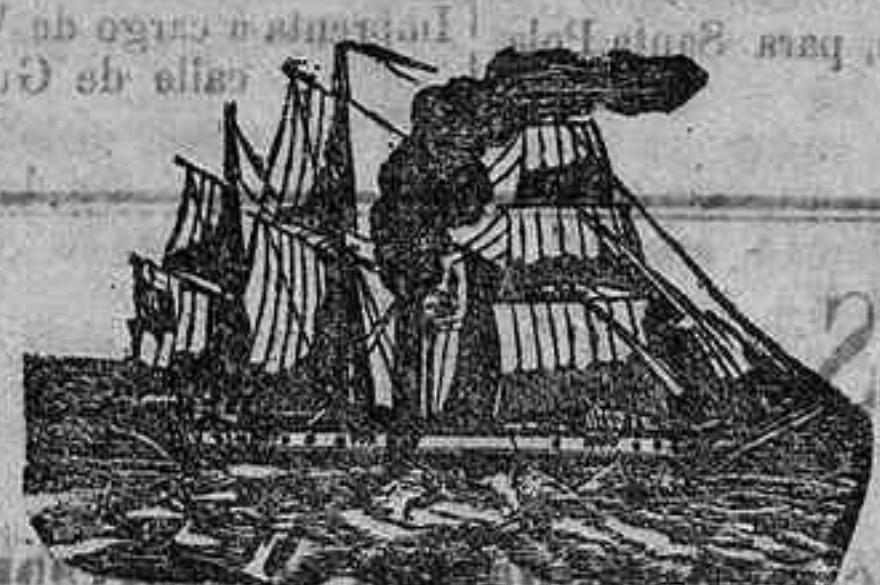
La más antigua de todas las de España, establecida en 1841.

Capital responsable, 80 millones de rs.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blanes.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA.



DE SEGOVIA, CUADRA Y COMPAÑIA.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE:

Los miértes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admiten carga y pasajeros. Los despachan los Sres. Valle y compañía.

LA URBANA.

Compañía de seguros á prima fija, contra el incendio, el rayo, las explosiones de gas y de los aparatos de vapor.

Garantías que ofrece la compañía.

Capital social..... Rs. 19.000.000  
Reserva sobre beneficios 10.8800  
Primas en cartera..... 83.330.192

La Urbana asegura toda clase de propiedades que el fuego pueda destruir ó deteriorar, tales como casas en construcción y construidas, muebles, cosechas recogidas,

tiendas y almacenes de todos géneros, máquinas y fabricas de cualquier clase que sean.

Los seguros se hacen á prima fija y sin responsabilidad ulterior de parte del asegurado. Las primas anuales son en Alicante 50 ct. por mil rs. sobre casas de habitación y 1 por 1.000 sobre muebles y mercancías ordinarias con un aumento módico proporcional, por el aumento de riesgo que pue de haber.

Los siniestros se liquidan amigablemente y con puntualidad, por medio de peritos nombrados por el asegurado y la Compañía.

El representante director es Alicante don José Pineda, calle de San Fernando, 24.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE BILBAO Y MARSELLA.



de Oscar, de Olavarrieta y compañía.

El acreditado vapor Bayo y los nuevos y magníficos vapores de gran marcha Victoria y Dúro admitirán pasajeros y carga para los principales puntos del litoral de España.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao, sobre el 12 y 27 de cada mes.

Para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella, sobre el 13 y 28 de cada mes. Consignatarios Sres. Carey y compañía.

BALANZAS.

ROMANAS.

PESAS Y MEDIDAS

BASCULAS.

DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

DE LA ACREDITADA FÁBRICA VALENCIANA

DEL SEÑOR MALABOUCHE,

CONSTRUCTOR DE LOS TIPOS DEL GOBIERNO.

UNICO DEPÓSITO,

BAZAR DE DON BARTOLOMÉ MAITIN, PLAZA DEL PROGRESO



VAPOR CID

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, paajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá e hijos, calle de S. Fernando.

Balsamo de Peclier perfeccionado.—Este balsamo que siendo legítimo produce tan seguros resultados en las quemaduras, úlceras, heridas, estauñas, grietas de los pechos, sambonias, dolores de oídos, etc., le valió á su autor un Real privilegio exclusivo.

Despacho legítimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de D. Lorenzo R. Hernández, calle Mayor, número 22, Alicante. Los Sres. farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les bará una rebaja según la importancia del pedido. Precio 16 rs. frasco.

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Ibous, calle de San Fernando n.º 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boiselot y Beruarregui, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

También se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

A LAS SEÑORAS.

En el establecimiento de peluquería de Antonio Lorero, calle Mayor, se peina á las señoras por la modesta cantidad de 40 rs. mensuales, y se pasa á domicilio.

Los peinados se harán perfectamente con arreglo á los figurines periódicos que se reciben de París ó en la forma que gusten las señoras.

EL CERTAMEN.

Diario liberal.

PUBLICASE TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Contiene las secciones siguientes:  
Sesiones de Cortes.—Oficial.—Política.—Provincias.—Despachos teatráticos y extranjero.—Gacetas.—Variedades científicas y literarias.—Religiosa.—Mercantil.—Folleto de escogidas novelas, en forma conveniente para que puedan ser encuadradas.

Precio de la suscripción.—Este periódico, el más barato de cuantos se publican en Madrid, atendido su tamaño y la lectura que contiene, cuesta:

En Madrid.—Un mes 6 rs.; tres, 18; seis, 26; un año, 50.

Provincias (haciendo el pago en la administración).—Tres meses, 18 rs.; seis, 32; un año, 60; y por medio de correspondencias, 20, 34, y 64, respectivamente.

Extranjero.—Seis meses, 60 rs.; un año, 110.

Puerto-Rico y Cuba.—160 rs. al año.

ACADEMIA GENERAL PREPARATORIA para ingresar en cualquiera de las carreras especiales tanto civiles como militares.

Establishida en Madrid calle de la Luna número 40 pala. derecha, bajo la dirección de con Miguel de Cervantes, ingeniero de caminos, canales y puertos.

KENNISA.—Remedio infalible contra el dolor de muelas.

Depósito en Alicante, Droguería y especería de D. José Ferrer. 30—19

15—14